AUIP - Programa de Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas - Convocatoria 2013

Esta iniciativa es parte de la actuación programática de fomento de los estudios de postgrado y doctorado, incluida en el Plan de Acción de la AUIP. El programa está patrocinado por el Consejo Andaluz de Universidades y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Este Programa financia becas de movilidad internacional entre universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la AUIP. Véase el listado de universidades en www.auip.org

Información Útil:

- **Dirigido a:**
  - Profesores e investigadores
  - Gestores de programas de postgrado y doctorado
  - Estudiantes de postgrado y doctorado
  - Interesados en cursar másteres o doctorados
- **Bases y tipos de beca:**
  - Las becas son de dos tipos. El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades:
    - Becas para cubrir el traslado internacional hasta una cuantía máxima de **1.400 euros**.
    - Becas para gastos de estancia, en caso de que el viaje esté ya financiado por otra vía, o el solicitante lo prefiera, hasta una cuantía máxima de **1.000 euros** en un único pago
  - Tanto la universidad de origen como la de destino deberán ser miembros activos de la AUIP y estar al día en el pago de sus cuotas anuales de asociación.
  - Los viajes deberán iniciarse antes del 31 de enero de 2014.
  - La estancia no podrá ser inferior a una semana.
  - Será condición necesaria para optar a las becas que las solicitudes tengan relación directa con los estudios de postgrado y doctorado en cualquier campo del conocimiento.
  - Los aspirantes a las ayudas deberán hacer los contactos institucionales preliminares y convenir la agenda de trabajo.
- **Plazos de envío:**
  - Hasta el 28 de febrero 2013
  - Hasta el 30 de septiembre de 2013
- **Plazos y documentación necesaria para solicitar la carta aval UGR a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo:**

  Para poder garantizar la firma de la carta aval se recomienda entregar la solicitud de carta en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo- ORIC (Complejo Admvo. Tirunfo) dentro de los siguientes plazos:

  - Antes del 15 de febrero de 2013 para solicitudes a entregar a la AUIP antes del 28 de febrero 2013.
  - Antes del 16 de septiembre de 2013 para solicitudes a entregar a la AUIP antes del 30 de septiembre 2013.
  - Documentación necesaria para recibir la carta aval:
    - solicitud y copia del dossier de solicitud AUIP compuesto por:
      - Impreso AUIP cumplimentado con memoria actividad prevista
      - CV resumido
      - Acreditación del responsable de la unidad académica UGR
      - Aval / carta de invitación de la Universidad de destino

Más información: http://www.auip.org/index.php/es/becas-auip/622

AUIP - Programa de Becas de Movilidad Académica entre Instituciones Asociadas a la AUIP - Convocatoria 2013/2014

Esta convocatoria es parte de la actuación programática de fomento de los estudios de postgrado y doctorado, incluida en el Plan de Acción de la AUIP. Este programa ofrece becas para promover y favorecer la movilidad académica internacional entre instituciones asociadas a la AUIP. Véase el listado de universidades en www.auip.org

Información útil:

- **Dirigido a:**
  - Profesores e investigadores
  - Gestores de programas de postgrado y doctorado
  - Estudiantes de postgrado y doctorado
  - Interesados en cursar másteres o doctorados
- **Bases y tipos de becas:**
  - Becas para cubrir el **desplazamiento internacional** hasta una cuantía máxima de **1.200 euros**. Será la AUIP quien, a través de su agente de viajes, facilitará al becario el billete de avión. Para viajes entre España y Portugal, la cuantía de la beca será de **800 euros** y será necesario presentar justificantes o comprobantes de los gatos.
  - Tanto la universidad de origen como la de destino deberán ser miembros activos de la AUIP y deberán encontrarse al día en el pago de sus cuotas anuales de asociación.
  - Los aspirantes a las ayudas deberán hacer los contactos institucionales preliminares y convenir la agenda de trabajo.
    - Será condición necesaria para optar a las becas que las solicitudes tengan relación directa con los estudios de postgrado y doctorado en cualquier campo del conocimiento.
  - La estancia no podrá ser inferior a una semana.
- **Plazo de envío a la AUIP:**
  - Para viajes que se vayan a realizar entre **julio y diciembre de 2013**, la convocatoria se cierra el **25 de marzo de 2013.**
  - Para viajes que se vayan a realizar entre **enero y junio de 2014**, la convocatoria se cierra el **30 de octubre de 2013.**
- **Plazos y documentación necesaria para solicitar la carta aval UGR a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo:**

  Para poder garantizar la firma de la carta aval se recomienda entregar la solicitud de carta en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo- ORIC (Complejo Admvo. Tirunfo) dentro de los siguientes plazos:

  - antes del 12 de marzo de 2013 para solicitudes a entregar al AUIP antes del día 28 de marzo 2013.
  - antes del 15 de octubre de 2013 para solicitudes a entregar antes del día 30 de octubre de 2013.
  - Documentación: solicitud y copia del dossier de solicitud AUIP compuesto por:
    - Impreso AUIP cumplimentado con memoria actividad prevista
    - CV
    - Acreditación del responsable de la unidad académica UGR
    - Aval / carta de invitación de la Universidad de destino

Más información: http://www.auip.org/index.php/es/becas-auip/621